



## **COMUNICACIÓN CIERRE BOLSA DE EMPLEO**

Mediante el presente informe se comunica que, el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en la reunión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2021, acordó por unanimidad de los presentes, la eliminación de la Bolsa de Empleo Temporal de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.

Se acompaña a la presente comunicación, el certificado del acuerdo del Patronato sobre este punto del orden del día.

Así mismo, se informa que el medio utilizado por la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. para los procesos selectivos, será el Servicio Canario de Empleo.

En Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2021



**DÑA. MARÍA ARÁNZA ZU FELIÚ VILLALBA, JEFA DE SECCIÓN DE INMIGRACIÓN CON DNI 42.850.833-Q, COMO SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.**

CERTIFICA: Que el Patronato de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P., en reunión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, adoptó entre otros, con **Nº de certificado P07/2021**, el siguiente acuerdo:

**“6.- Estudio y aprobación, si procede, de la eliminación de la Bolsa de Empleo Temporal de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.** Tras breves deliberaciones, el Patronato aprueba, por unanimidad de los presentes, la eliminación de la Bolsa de Empleo Temporal de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.”

Y para que conste y surta efectos, expide la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Patronato, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de julio de 2021.

Vº Bº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

GEMMA MARIA MARTÍNEZ SOLIÑO

MARÍA ARÁNZA ZU FELIÚ VILLALBA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GEMMA MARIA MARTINEZ SOLIÑO - VICECONSEJERO/A  
MARIA ARANZAZU FELIU VILLALBA - J/SECCION INMIGRACION

Fecha: 30/07/2021 - 09:43:53  
Fecha: 30/07/2021 - 08:25:48

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0amX7hG\_KENkoqXIHOgUPyj\_RYWuFgM3d



El presente documento ha sido descargado el 30/07/2021 - 09:56:24